

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 9.064/2013

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por motivos de vacaciones y entendiéndose necesaria la delegación de funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviem-

bre.

He resuelto:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Bernardo Jiménez Olmo, durante los días 22 al 27 de octubre de 2013, ambos inclusive.

Notifíquese al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 21 de octubre de 2012. La Alcaldesa, Fdo. M^a Teresa Romero Pérez.